



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0

FICHA DE APOYO PARA PROYECTOS PEDAGÓGICOS (ESTA PUEDE IR COMO ANEXO)

Título del proyecto	Fecha de actualización
PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA DROGADICCIÓN	Enero, 2020.
Objetivos generales	
Fortalecer los factores protectores con el fin de prevenir el consumo de drogas en los estudiantes de la Institución Educativa San José de Venecia, mediante actividades prácticas.	
Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none">• Incrementar en los estudiantes el conocimiento de las temáticas de abuso de sustancias y factores de riesgo.• Potenciar las habilidades sociales de resolución de conflictos y la toma de decisiones en su vida cotidiana y en el entorno cercano.• Involucrar a las familias en las actividades de los adolescentes para prevenir el consumo.• Motivar la participación de los estudiantes a los diferentes proyectos escolares y extraescolares para el adecuado uso del tiempo libre.	
Marco conceptual	
<p>Teniendo en cuenta que la salud es el principal objetivo de la Ley 1616 se toma como referencia la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual la define como el “<i>Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia afecciones o de enfermedad.</i>” (OMS, 1948, p.1) Con este proyecto se busca que todos los estudiantes y sus familias mejoren su calidad de vida siendo ellos el foco primordial y los principales participantes para que este proyecto se haga realidad.</p> <p>Igualmente, la OMS describe la salud mental como: Un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS,2004, p.14) La salud mental constituye una parte importante del ser humano, ya que posibilita la interacción con las demás personas; la familia también hace parte de esta salud mental ya que proporcionan el bienestar físico, psíquico, económico, donde los adolescentes se puedan sentir más seguros y con mayor estabilidad emocional, la familia es el lugar ideal para que los adolescente se sientan seguros de sí mismos puedan aprender a desarrollar sus capacidades</p>	

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 822029578-0

sepan enfrentar las situaciones difíciles y tengan la capacidad de decidir qué es lo mejor para sus vidas.

En su empeño por ofrecer conceptos muy claros que permitan una comprensión de esta problemática, la OMS define entre otros, los siguientes términos:

Drogadicción: Es el estado fisiopatológico de un organismo que ha desarrollado una dependencia física y/o psíquica a una droga, la cual consume en busca de sensaciones placentera (citado en República oriental del Uruguay Instituto Nacional de Estadística, 2005, p.11).

Droga: Sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. (OMS, 1998, p. 13).

Se considera que los adolescentes son más vulnerables para iniciarse en la drogadicción ya que se encuentran en una etapa de búsqueda, y en las drogas pueden encontrar una posible salida, aunque en un principio esto les puede parecer placentero, agradable, sentir sensaciones de libertad, con el tiempo, esto les acarrea una serie de efectos negativos en su organismo y en su proyecto de vida.

Según Ana Castro (s.f.), en su documento sobre los Aspectos psicológicos del consumo de drogas en el ámbito escolar existen algunos factores de riesgo a los que los adolescentes se pueden ver enfrentados, entendiendo que los “Factores de riesgo son aquellos que incrementan la probabilidad de un consumo problemático o no deseable. No son factores causales, sino potencialmente influyentes o favorecedores de mayor vulnerabilidad ante el consumo”. (p.1). Entre estos factores se pueden mencionar como relevantes en nuestro medio los siguientes:

- La falta de información frente a estas sustancias y las consecuencias que estas pueden traer.
- Presión por su círculo de amigos
- Baja autoestima
- Poca comunicación en su familia
- Problemas intrafamiliares,
- Referente familiar frente al consumo de una droga ya sea lícita o ilícita
- Falta de habilidades para relacionarse con los demás
- Falta de límites o normas claras
- Deseo de conocer nuevas experiencias
- Sobreprotección

Según Jessor, citado por Ramírez (2007) divide los factores que pueden influir en la conducta de riesgo del adolescente en tres dominios:

1) El ámbito del individuo, que incluye factores biológicos o genéticos y variables de personalidad como la autoestima, las expectativas respecto al propio futuro, la tendencia a asumir riesgos y los valores relacionados con el logro y la salud; 2) el ámbito social (pobreza o calidad de las escuelas) y el ambiente percibido, como el apoyo de padres y amigos; 3) el

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NI 822029578 0

ámbito conductual, que incluye variables como la asistencia a la escuela y el consumo de alcohol. (p. 108-109).

Refiriéndose a los factores de riesgo en el ámbito familiar, Sierra (2013) afirma que “Dentro del contexto familiar, los factores de riesgo más reiteradamente asociados al consumo de drogas son un estilo educativo parental inadecuado, unas relaciones familiares problemáticas y la existencia de modelos de conducta parentales caracterizados por el consumo de sustancias.” (p. 83)

Igualmente, existen unos signos ante los cuales las familias y las instituciones educativas deben estar alertas, aclarando por su puesto, que es el conjunto de varios de estos signos los que reflejan un posible consumo, de ahí que los padres de familia, sus sustitutos, cuidadores y docentes, deban evitar enjuiciar a priori a niños y jóvenes, ya que la sospecha de consumo amerita un manejo directo, oportuno, respetuoso y acogedor para poder acompañar y orientar a sus hijos y estudiantes en forma adecuada ante los posibles riesgos.

- Pérdida de la estabilidad emocional
- Deterioro de las relaciones personales
- Vulnerabilidad de la voluntad
- Bajo rendimiento académico
- Intento de suicidio
- Delincuencia
- Intoxicación
- Ausentismo escolar
- Pérdida del año
- Deterioro físico
- Crisis al interior del núcleo familiar
- Utilización de mentiras
- Aislamiento
- Descuido en el vestido y en la higiene personal

Por el consumo de sustancias psicoactivas, se generan una serie de problemáticas individuales y sociales. Respecto a las, primeras, la Organización Mundial de la Salud afirma que:

Comprenden principalmente los efectos simpatomiméticos, el nerviosismo, los reflejos hiperreactivos, la sudoración, la roquera, la aceleración del pulso y el aumento de la presión sanguínea; con dosis mayores aparece una psicosis cuyo rasgo más peligroso es su carácter paranoide. Durante estos episodios psicóticos el sujeto intoxicado llega a confundir la identidad de las personas que le rodean, aunque se trate de amigos y han de creer que intentan agredirle. (OMS, 1963, p. 23).

A esto también se le suma la irresponsabilidad, conductas delictivas como tráfico de sustancias o robo de objetos para financiarse el consumo, utilización de mentiras para justificar sus cambios en la apariencia física y en el incumplimiento de responsabilidades, problemas

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NI 821019578 0

académicos tanto en el rendimiento como en la disciplina, en la concentración y en la asistencia, pérdida del apetito y algunas veces actitud evasiva con familiares, profesores y amigos.

Entre las problemáticas sociales podemos nombrar la deserción escolar; disolución del núcleo familiar cuando las familias no saben cómo afrontar dicho problema, se pierde la armonía familiar hasta el punto de volverse violentas; un joven adicto puede llegar a ser un habitante de calle, puede ser rechazado al igual que su familia.

Así como existen factores de riesgo, también hay factores de protección, los cuales, según Castro (s.f.), se trata de:

Aquellas circunstancias personales, interpersonales y ambientales que disminuyen la posibilidad de que se presente un problema. Apoyan o favorecen el pleno desarrollo del individuo, orientados hacia estilos de vida saludables y sirven como amortiguadores o moderadores de los factores de riesgo.

Los factores de protección según Cava, 1995; Herrero, 1994; Lin y Ensel, 1989, citados por Ramirez en su tesis (2007), afirman que los factores de protección son los que siempre se deben fortalecer en todos los ámbitos del adolescente, empezando desde su núcleo familiar ya que:

“El disponer de personas de confianza a las que puede expresar emociones, problemas o dificultades, escuchar su opinión, o simplemente tener la sensación de ser escuchados y aceptados como personas, ha demostrado tener un fuerte impacto en la capacidad de la persona para afrontar adecuadamente situaciones difíciles y estresantes” (2007, p. 115- 116) teniendo en cuenta que es en la familia donde tiene mayor prevalencia

Es importante reforzar en los colegios y en los grupos que frecuentan, algunos de estos factores,

- Autocontrol
- Buena comunicación familiar
- Creencias religiosas
- Estabilidad emocional
- Disciplina
- Reglas establecidas
- Afectividad de parte de la familia
- Buen uso del tiempo libre
- Promoción de la salud
- Supervisión de los padres y docentes

Prevención de drogas

Tomando la definición que tiene la Real Academia Española, (1992) sobre la prevención, se dice que es la “Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo”. (p.1180). Referido específicamente a la prevención en el ámbito del abuso de

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 823029578-6

drogas; la Psicóloga Stella Garateguy (S.F.), describe de forma detallada la prevención de drogas en los siguientes términos

La prevención primaria actúa antes de que se produzca el consumo de manera que su objetivo es impedir o retrasar la aparición de usos de drogas.

La prevención secundaria actúa cuando se han producido los primeros contactos con el consumo de drogas. El objetivo fundamental sería evitar la instauración de usos problemáticos. Es prevención terciaria aquella que, una vez instaurado un consumo problemático de drogas, intenta impedir que la situación o acontecimiento se agrave, y persigue la disminución de las posibles secuelas asociadas al consumo (p.2).

En diferentes países del mundo se han implementado modelos de prevención y de los cuales se han podido evidenciar resultados satisfactorios en los adolescentes. A continuación, se hace una breve presentación de algunos modelos.

Modelos de prevención

Elisardo Becoña Iglesias en su libro sobre “Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas” (2002), presenta los aportes de distintos autores para dar a conocer algunos modelos que se han desarrollado para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tanto las legales como las ilegales.

Modelo racional o informativo

Este modelo se basaba en creer que los adolescentes no tienen información clara acerca de las sustancias psicoactivas y los efectos negativos que conlleva su consumo, de allí que dicho modelo consiste en brindarles información al respecto, asumiendo que así ellos contarán con elementos de juicio para tomar decisiones responsables respecto al cuidado de su salud y su vida.

“Lo que se hacía en este tipo de programas era mostrar las consecuencias negativas a corto, medio y largo plazo que tenían las distintas sustancias, tanto las legales como las ilegales. Los programas iniciales apelaban al miedo y en ocasiones a contenidos de tipo moralista” (p.56).

Las temáticas utilizadas en este modelo suelen ser las discusiones sobre algunas lecturas relacionadas con este tema, comentar películas referidas al tema de sustancias psicoactivas y dictar conferencias a cargo de personas especializadas en el tema. Este modelo se basa en la idea que los adolescentes al disponer de conocimientos, podrán tener un cambio en sus actitudes frente al consumo, logrando coherencia entre dicho conocimiento, y sus actitudes para evitar entrar en esta problemática.

Modelo influencias sociales o psicosociales

Este modelo parte del estudio de la psicología social como del aprendizaje social y de los antecedentes del consumo de drogas, considerando tres tipos de factores, como son:

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0

El factor de riesgo del ambiente social en que se desenvuelve el adolescente, ya que este puede tener como referencia personas cercanas consumidoras, lo cual le puede facilitar el consumo o la socialización en ese ambiente, si el adolescente tiene modelos consumidores existen más probabilidades de que se inicie en el consumo de sustancias psicoactivas. Frente a este factor, la prevención se orienta a ofrecer nuevos modelos de no consumidores o conseguir generar estrategias para reducir el acceso a las sustancias psicoactivas.

Los otros dos tipos de factores se refieren a la personalidad y a los estilos conductuales, cuando los adolescentes tienen claro las situaciones de riesgo, sus habilidades en las mismas, la participación en alternativas sin drogas y unas normas convencionales se vuelven en factores protectores que los afianzan en vivir sin acudir al consumo de sustancias psicoactivas.

Perry y Kelder, citados por Becoña, (2002) se refieren a siete componentes que caracterizan este modelo de prevención:

El primero es la identificación por parte del estudiante de las consecuencias sociales del uso de sustancias a corto plazo (ej., oler mal para el tabaco, tener un accidente de tráfico para el alcohol). En pequeños grupos de discusión se analizan las consecuencias que ellos consideran relevantes. El segundo es analizar las razones por las que los adolescentes consumen sustancias, como divertirse, hacer amigos, madurez, afrontar los problemas personales, etc. En el tercero se hacen ejercicios para que descubran, a diferencia de lo que piensan, de que el consumo de drogas no es una conducta normativa en su grupo equivalente de edad. Se contraponen lo que piensan a los datos que obtienen sobre consumos y se discute la sobreestimación. En el cuarto aprenden la importancia que tiene en nuestra cultura los modelos que se relacionan con el consumo a través de los medios de comunicación y de los modelos adultos como iguales. Aquí es fácil presentarles los distintos procedimientos, junto con varios anuncios, de cómo hacen los anunciantes de alcohol y tabaco para que la gente siga consumiendo o cómo conseguir nuevos consumidores. En el quinto aprenden y practican distintas habilidades para que puedan resistir las anteriores influencias ya analizadas. Con ello se espera que sean competentes en afrontar esas situaciones en las diversas situaciones sociales. En el sexto aprenden que el uso de drogas no sólo les afecta a ellos y a las personas más cercanas (amigos, padres, conocidos), sino que afecta a toda la comunidad. Por ello se analizan varios modos para conseguir que sean socialmente responsables en ese ambiente y no consuman drogas. Finalmente, el séptimo, consiste en un compromiso público de no consumo. Con ello se espera que la persona asuma, después de todo el aprendizaje anterior, lo aprendido y lo especifique conductualmente con un compromiso público. (p.56)

Este modelo como se señaló anteriormente integra las dimensiones relacionadas con el ambiente social más cercano, la personalidad y los factores de riesgo conductuales, centrando su atención en todos de manera dinámica

Modelo de habilidades generales

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 821029578-0

Consiste en entrenar a los adolescentes en habilidades generales para que estos tengan carácter de rechazar las drogas ya sean lícitas o ilícitas, su énfasis es la educación para la salud y la educación sobre drogas, con el objetivo de

Facilitar el desarrollo personal y de habilidades sociales, haciendo énfasis en el desarrollo de habilidades para manejar las influencias sociales para fumar, beber o usar drogas. Enseña a los escolares habilidades cognitivo- conductuales para aumentar la autoestima, resistir la presión de los anuncios publicitarios, manejar situaciones generadoras de ansiedad, para comunicarse de forma efectiva, para mantener relaciones personales y tener una asertividad adecuada. Estas habilidades se enseñan utilizando técnicas como la demostración, el ensayo conductual, el feedback con refuerzo y tareas para practicar fuera del contexto de las clases (p.59).

Modelo de salud pública, de creencias de salud y competencia

Este modelo se fundamenta en el aumento de la resistencia frente a las drogas, entrenando a los adolescentes para que se enfrenten asertivamente la presión del grupo, se hace un énfasis en la cultura sobre la protección de la salud. Este modelo tiene como clave intervenir anticipadamente frente a los problemas para evitarlos, más que ayudar a los sujetos a superarlos cuando ya han ocurrido. Masterpasqua citado por Becoña (2002) dice que “Se centra en intervenciones preventivas diseñadas para promover el desarrollo cognitivo, habilidades conductuales y socioemocionales, que conducirán a resultados adaptativos y a un sentido de control personal” (p.90).

Igualmente, este modelo consiste en que los adolescentes desarrollen habilidades para la solución de problemas, habilidades sociales, estrategias de manejo del estrés y habilidades de autocontrol y, es importante insistir en que este modelo va dirigido por un lado, a personas que no han probado las drogas como forma de prevención y por otro, a los que están más vulnerables que ya se han iniciado en los primeros pasos del consumo.

Modelo basado en el enfoque sistémico y en los modelos de familia derivados de ellos

Este modelo consiste en ver la familia como un sistema, en el que si un subsistema está afectado se afectan los demás, “La conducta de consumo de sustancias se puede entender que cumple una importante función en la familia, permitiendo a ésta enfrentarse con estresores internos o externos o mantener otros procesos que se han establecido en la organización del sistema” (p.119). Por lo que, el consumo de sustancias psicoactivas en uno de sus integrantes genera alteraciones en la dinámica de todo el grupo. Por lo tanto, en este modelo se propone trabajar con las familias a nivel de orientación para propiciar su participación activa en jornadas de información, capacitación y reflexión sobre las condiciones que pueden actuar desde ellas como factores de riesgo y factores de protección y así ayudarlas a atenuar los primeros y afianzar los segundos.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0

Prevención en el ámbito escolar

Los profesionales de la Dirección de prevención integral, la Presidencia de la República de Paraguay, y la Secretaria Nacional Antidrogas, (2010) explican unos principios de la prevención escolar, de los cuales se mencionan algunos de ellos:

Los Programas en el ámbito escolar se deben dirigir a reducir los factores de riesgo y a fortalecer los factores de protección.

Es importante incluir en los contenidos de los programas, prevención de drogas legales e ilegales.

Deben tener contenidos que fortalezcan habilidades socio-afectivas y competencias sociales positivas para fortalecer en los adolescentes el rechazo al consumo de sustancias psicoactivas.

Los programas deben tener métodos donde exista una interacción que genere confianza entre docente y alumno.

Los programas deben estar dirigidos a todos los entes de la comunidad educativa.

Cada grupo de estudiantes debe tener los programas adecuados, dependiendo de su edad, grado, genero, los docentes y profesionales deben estar en constante formación frente a estos temas.

Cuando los indicios de riesgo son altos, los programas deben ser más intensos y deben empezarse lo más pronto posible.

Los programas diseñados deben ser perdurables y sostenibles en el tiempo y abarcar todos los grados desde pres-escolar hasta el último grado.

Los programas preventivos deben tener normas contra el uso de drogas en todos los ambientes, familiares, escolares, comunidad y trabajo.

Cada uno de los programas se deben monitorear y evaluar a corto, mediano y largo plazo.

Normativa aplicable

LEY 1098 DE 2006: DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:

Artículo 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Numeral 3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

Artículo 39. Obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: Numeral 14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: Numeral 7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NI 822029578-0

sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

LEY 115: LEY GENERAL DE EDUCACIÓN: Define en su numeral 12 del artículo 50 que uno de los fines de la educación es la formación para la promoción y preservación de la salud e higiene y la prevención integral de los problemas socialmente relevantes. Al igual, ofrece espacios en los proyectos educativos institucionales (PEI) que brindan la posibilidad de estructurar programas preventivos frente al problema de la droga dirigida a la población escolarizada y su entorno familiar.

LEY 30 DE 1986: Por la cual se define el Estatuto Nacional de Estupefacientes, que define principios generales sobre el control de producción, tráfico y consumo de sustancias que producen dependencias y establece las funciones del Consejo Nacional de Estupefacientes. Señala normas destinadas a las campañas de prevención y programas educativos. Crea los Consejos Seccionales, los cuales tienen como responsabilidades principales el velar porque a nivel seccional se cumplan las políticas, planes y programas trazados por el Consejo Nacional.

Por otra parte, la educación vial se plasma en:

La Constitución Política de Colombia: en su artículo 24, contempla el Derecho que tienen los colombianos a desplazarse libremente por todo el territorio nacional.

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, artículo 5: Fines de la Educación. Todos y cada uno de los trece fines propenden por la formación integral del colombiano; para las orientaciones en Educación en Tránsito y Seguridad Vial resaltamos: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida, la formación en el respeto a la autoridad, el estudio y comprensión crítica de la cultura ciudadana, la formación para la prevención y promoción en salud y la prevención de problemas socialmente relevantes.

Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115, ARTICULO 39: Servicio Social Estudiantil: el servicio social que prestan los estudiantes de educación media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

Decreto 024 del 11 de febrero de 2005. Reglamentario del Acuerdo 125 del 9 de julio de 2005 (Sic), sobre la cátedra de Derechos Humanos contempla como uno de sus principios orientadores, las acciones pedagógicas de enseñanza y vivencia de los Derechos Humanos en las instituciones, las cuales tendrán como esencia el formar en la valoración y respeto incondicional a la vida, la integridad personal y la dignidad humana.

Ley de Convivencia Escolar 1620 de 2013.

Como órgano regulador de la convivencia a nivel educativo del orden municipal, distrital, departamental o nacional, determina la Corresponsabilidad, donde la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0

consagrado en el Artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

Área(s) /Proyecto(s):

Ley 115 de 1994 - ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El proyecto se articula con todas las áreas, en especial con ética y valores y Educación Física y deporte, además a proyectos como el de vida y uso del tiempo libre. También responde al diagnóstico del PEI por ser problemáticas psicosociales identificadas en el contexto en el que nos encontramos inmersos.

Responsables

ERIKA VANESSA HIGUITA HERRERA – Docente orientadora.

OSCAR ADRIAN URIBE MONTOYA – Docente de Matemáticas.

MARIA EUGENIA POSADA ARANGO – Coordinadora.

Contenidos o temáticas a desarrollar

Actividad (desarrollo del proyecto)

Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)

Gestión interinstitucional: Se realizarán contactos institucionales (ESE CARISMA, LÍNEA AMIGA EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CENTRO CITA, CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL FARMACODEPENDIENTE (CIAF), entre otros, con el fin de obtener asesoría en relación al enfoque del proyecto y de oferta institucional en capacitación, sensibilización u otro tipo de oferta.

Campaña de prevención institucional: ¿Dejaría que mi amigo lo hiciera, aunque yo lo haga?

Esta campaña pretende resaltar y reflexionar y practicar el valor de la amistad como factor de protección ante el consumo de sustancias psicoactivas. La reflexión que conduce a esta campaña es por el valor que en la etapa de

Se articula a las áreas de ética y valores humanos, Educación Física, además posibilita el desarrollo de competencias ciudadanas.

También se ancla a proyectos como: de vida, de uso del tiempo libre, orientación vocacional, y escuela de padres.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 822029578-0

vida de los estudiantes se le da a los amigos, a los pares y la reflexión sobre el hecho de que en muchas ocasiones aunque estemos inmersos en el consumo de una sustancia psicoactiva, aún de ese modo queremos proteger a nuestros amigos, a las personas que queremos. Está pensado como una forma de intervenir sobre el riesgo siempre presente de que existen estudiantes que inducen a otros a consumir sustancias, a otros que pueden ser sus amigos. Resaltar el valor y la práctica de la amistad entre los jóvenes constituye un factor de protección. Como queda dicho en otro lugar la reflexión y la campaña no alude exclusiva ni manifiestamente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) sino que explora el valor y la vivencia de la amistad en el sentido de factor de protección.

Escuela de Padres: Factores protectores en el consumo de sustancias psicoactivas. En esta escuela de padres se abordará el tema de la comunicación en la familia a través de la metodología de taller y conversatorio.

Trabajo de aula docente: En todas las asignaturas se relacionarán los temas con las habilidades:

- Toma de decisiones:
- Comunicación:
- Confianza:
- Conocimiento y desarrollo de los propios intereses y habilidades
- Proyecto de vida

- Realidad del consumo de sustancias psicoactiva
- Como afectan las sustancias psicoactivas el entorno de la persona y consecuencias en la vida escolar
- Cualquiera persona puede caer en la adicción
- ¿Qué es una sustancia Psicoactiva?
- Clasificación de las sustancias
- Sustancias de síntesis química (Drogas de actualidad).
- Efectos de las sustancias.
- Como detectar el consumo: Cambios físicos, cambios comportamentales.
- Prevención: Técnicas y herramientas a nivel familiar.
- Invitación a recibir ayuda de instituciones especializadas en las adicciones.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

Cronograma											
Actividades	Sede	Meses del año lectivo									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Gestión interinstitucional	San José				28						
Campaña de prevención institucional: ¿Dejaría que mi amigo lo hiciera, aunque yo lo haga?	San José				06	05		18	23		
Escuela de Padres: Factores protectores en el consumo de sustancias psicoactivas	San José									25	
Recursos											
<p><u>Materiales y físicos:</u> Espacios: Biblioteca, Aulas de clase, aulas de video, Murales de carteleras y zonas comunes como cafetería. Audiovisual: Audios, registros sonoros, Documentales y Películas en la biblioteca o en las aulas de informática. Material gráfico: cartulina, marcadores, revistas, recortes de prensa, e impresión de la normatividad jurídica del proyecto.</p> <p><u>Humanos:</u> Estudiantes, docentes, Profesional (Psicólogos), Especialistas en drogodependencia, Talleristas capacitados en el tema de psicoactivos</p>											
Mecanismos de evidencia											
<p>Materiales concretos como: carteleras, afiches, ecard noti-profe, circulares ,visitas a cada salón presentándoles a los docentes el proyecto, creación de cartilla , realización de talleres, asesorías especiales, brindar información con relación a las sustancias psicoactivas, la importancia de la salud mental en los adolescentes, sus proyectos de vida, los posibles factores de riesgo y protección, los signos de alerta, y el tratamiento, el uso adecuado del tiempo libre etc.</p>											
Bibliografía											

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

- Becoña, I. E. (2002). *Bases Teóricas que Sustentan los Programas de Prevención de Drogas*. Obtenido de <http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/publica/pdf/bases.pdf>
- Castañeda Jimenes, J., Centeno Florez, S., Lomelí Urquieta, L. M., Lasso Sanchez, M., & Nava Haro, M. d. (2007). *Aprendizaje y Desarrollo*. Obtenido de <http://books.google.com.co/books?id=cSXkRCN->
- Castro, A. (s.f) *Aspectos psicologicos del consumo de drogas en el ámbito escolar*. Obtenido de http://www.infodrogas.gub.uy/html/actividades/documentos/aspectos_psicologicos.htm
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (2011). Obtenido de https://www.unodc.org/documents/colombia/Documentostecnicos/Estudio_
- Congreso de Colombia. (31 de mayo de 1994). *Decreto No 1108*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6966>
- Congreso de Colombia. (21 de enero de 2013). *Ley No 1616*. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201616%20DEL%2021%20DE%20ENERO%20DE%202013.pdf>
- Dirección de Prevención SENAD. (agosto de 2010). *Lienamientos en prevención escolar*. Obtenido de http://senad-prevencion.blogspot.com/2010/07/lineamientos-en-prevencion-escolar_4149.html
- Diccionario Real Academia. (s.f.). *Prevención*. Obtenido de <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=c6kvoqtLUDXX2pMFy5uP>
- Consumo_Escolares.pdf
- Forselledo, A. G. (1994). *Manual Regional de Educación Preventiva Participativa para jóvenes y padres*. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño/OEA
- Garateguy, S. (s.f.). *Prevención del abuso de drogas en las instituciones educativas*. Obtenido de http://www.infodrogas.gub.uy/html/actividades/documentos/prevencion_abuso_drogas_i-e.htm
- Gutierrez, G. (1999). *El Taller Feflexivo*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

- OMS. (2004). *Promoción de la salud mental*. Obtenido de http://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (1948). *Preguntas más frecuentes*. Obtenido de <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (14 de diciembre de 1963). *Evaluación de las drogas que causan dependencia*. Obtenido de http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_287_spa.pdf
- Ramírez Serrano, L. A. (30 de 03 de 2007, p. 108-109). *Funcionamiento Familiar en Familias con Hijos Drogr Dependientes*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10191/ramirez.pdf?sequence=1>
- Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, S.A.
- República de Colombia. (2011). *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/colombia/Documentostecnicos/Estudio_Consumo_Escolares.pdf
- República oriental del Uruguay Instituto Nacional de Estadística. (junio de 2005). *Consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias, en jóvenes que asisten a la enseñanza media*. Obtenido de <http://www.ine.gub.uy/varios/informe%20final.pdf>
- Sánchez Villegas, M. M., Villa Gutiérrez, M. E., Agudelo Bedoya, M. E., & Pulido de Peláez, E. (1990). *Prevención de la Farmacodependencia Técnica para el trabajo con jóvenes*. Medellín: Edinalco Ltda.
- Sánchez, M. M., Villa Gutiérrez, M. E., & Agudelo Bedoya, M. E. (s.f.). *Educación Participativa Preventiva del Uso Indebido de Drogas*. Medellín.
- Sierra Agudelo, G. L. (2013, p. 83). *Familia, Crianza y Salud Mental, Funciones y Disfunciones del Contexto Familiar Contemporáneo*. Medellín: Corporación Ser Especial.
- Trujillo, J. (1998). Trabajo en equipo, una propuesta para el proceso enseñanza-aprendizaje. *Revista EAFIT No 109*, 116.
- Zapata MA, S. M. (2008). *Consumo de drogas y riesgos asociados en jóvenes escolarizados de la ciudad de Medellín*. Obtenido de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ci>



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

udadano/Salud/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Docum
entos/2012/Revista%20Salud/Revista%20Vol.%203%20N%C2%B0%202/1.
%20Consumo%20de%20drogas%20y%20riesgos%20asociados.pdf

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co